

CIRCULAR 09 / 2024
Área de Competición

Ciudad Real, 31 de Ciudad Real 2024

XXXIII CAMPEONATO DE CASTILLA LA MANCHA
INDIVIDUAL DE MARCHA EN RUTA
CUENCA, 10 de Febrero de 2.024

La Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha y el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca con la colaboración del Club Atletismo Cuenca, organizan el XXXIII Campeonato de Castilla la Mancha Individual de Marcha en Ruta que se celebrará el día 10 de Febrero del 2024 en Cuenca junto con la disputa del III Trofeo de Marcha en Ruta "Ciudad de Cuenca".

Art 1 – FECHA Y SEDE

El campeonato se celebrará el Sábado 10 de Febrero de 2024, en Cuenca.

Art 2 – PARTICIPANTES

Podrán participar todos los atletas que posean Licencia Nacional, Territorial por Castilla la Mancha y escolares con seguro en vigor para la temporada 2024, tramitada antes del cierre de inscripciones.

Las categorías de los atletas participantes de Marcha en Ruta, serán:

Sub.12	Nacidos en 2013-2014
Sub.14	Nacidos en 2011-2012
Sub.16	Nacidos en 2009-2010
Sub.18	Nacidos en 2007-2008
Sub.20	Nacidos en 2005-2006
Sub.23	Nacidos en 2002-2003-2004
Absoluto	Nacidos en 2001 y posteriores (Master incluidos)

Art 3 – INSCRIPCIONES

Las inscripciones la realizarán los atletas o Clubes por la intranet sdp.rfea en el Área Inscripciones, con su clave* RFEA; en la competición designada a tal efecto.

Los atletas con licencia escolar deben realizar su inscripción dentro del SDP.RFEA en el apartado "III Trofeo de Marcha en Ruta Ciudad de Cuenca escolares" (meter con clave de colegio).

El plazo se cerrará el miércoles anterior a la disputa de la prueba a las 23:59h.

No se admitirán inscripciones el mismo día de la competición ni fuera del plazo indicado.

Art 4 - GESTION DE PAGOS

Los Atletas con Licencia por Castilla-La Mancha, abonarán 3.75€ para optar al Título de Campeón Regional Federado (elegir opción Licencia Castilla la Mancha en la pasarela de Pago).

Los Atletas con licencia escolar, abonarán 5.00€ en concepto de licencia de día y pago dorsal (elegir opción Popular en la pasarela de Pago).

Los Atletas con licencia de fuera de Castilla - La Mancha, abonarán 10.75€ en concepto de Pago de Dorsal control (elegir opción Licencia Nacional en la pasarela de Pago).

La gestión de pagos se cerrará los miércoles (23:59) anterior a la celebración de la prueba.

Los clubes podrán dar la orden de abono de dichas cuotas en el mismo plazo que hay para hacer el abono de forma individual.

Los abonos se harán en la Web de la FACLM dentro del apartado destinado a esta competición.

Art 5 – DISTANCIAS

Las distancias a recorrer serán las siguientes:

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
SUB12	2km	2km
SUB14	3km	3km
SUB16	5km	5km
SUB18	10km	10km
SUB20	10km	10km
SUB23	10km	10km
ABSOLUTO	10km	10km

Art 6 – HORARIOS DE PRUEBAS

Pendiente del Organizador.

Art 7 – HORARIOS DE CAMARA DE LLAMADAS

Se realizará control de los participantes por parte de los Jueces de la competición a través de la correspondiente Cámara de Llamada, para lo cual será **OBLIGATORIA**, la presentación de la Licencia Federativa de la RFEA, Licencia Federativa Territorial de la FACLM o del Documento Nacional de Identidad.

La cámara de llamadas se abrirá 20min antes de cada carrera y se cerrará 5min antes del disparo.

Los integrantes de un mismo equipo irán perfectamente uniformados con la equipación del club.

No se permitirá la participación de atletas que no pudieran identificarse adecuadamente.

En todos los casos, ante la ausencia de documentación o dudas sobre la validez de la misma, será el Delegado Federativo quien resolverá las incidencias presentadas, autorizando o denegando la participación del atleta.

Art 8 – NORMAS TECNICAS DEL CAMPEONATO

Todos los atletas participarán con la **EQUIPACIÓN OFICIAL** de su Club, debiendo llevar en el pecho bien visible, el dorsal asignado por la organización.

Los atletas NO podrán optar a dos clasificaciones (Ejemplo: SUB18, SUB20, SUB23 y absoluta), solo a la que se inscriban a través del SDP. RFEA.

El control técnico de todas las pruebas del Campeonato de Castilla La Mancha correrá a cargo del Comité Regional de Jueces de Castilla La Mancha

Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Comité de Competición de la FACLM.

Art 9 – TROFEOS

Será proclamado Campeón Regional, el PRIMER atleta clasificado de la prueba, y que disponga de Licencia en vigor por Castilla La Mancha, a excepción de los Atletas Extranjeros (excepto en Categorías Menores; Sub18 y anteriores). Se entregarán medallas a los atletas clasificados en 1º, 2º y 3º puesto con licencia por Castilla la Mancha, tanto Masculina como Femenina de las categorías establecidas en el art 2º.

De proclamarse vencedor en alguna prueba un atleta extranjero, será declarado vencedor de la prueba, pero **NO** Campeón Autonómico, pero con las mismas opciones a clasificar para el Campeonato De España por Federaciones Autonómicas.

Los atletas con licencia escolar no podrán proclamarse campeones regionales no será seleccionables para la selección territorial en competiciones de carácter nacional. Salvo que por interés federativo se seleccione y diligencie la ficha federativa.

Ciudad Real, 31 de Enero, 2.024
Secretaría Técnica/Dpto. de Competición

